

## **CHILDRENCARE S.A.**

Guayaquil - Ecuador

### **ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHILDRENCARE S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de marzo del 2018 siendo las 09h00 horas, en el local de la empresa situado en Urdesa Norte, avenida No. 3 manzana 12 se reúnen los accionistas:

1. Sr. Juan Carlos Larrea Valencia por sus propios derechos, con C.I. # 0912018371, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreses por sus propios derechos, con C.I. # 0909958274, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, la Ing. Evelyn Solórzano Fonseca, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, en calidad de Presidente el señor Benigno Alberto Sotomayor Villacreses, y para que actúe como secretario Ad-Hoc la señora Cecilia Susana Benites Cornejo, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía CHILDRENCARE S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum



## **CHILDRENCARE S.A.**

Guayaquil - Ecuador

reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017.
- 2) Conocimiento del Informe presentado por el comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del año 2017 y al estado de resultados integrales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.
- 4) Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.
- 5) Designación del comisario Principal de la compañía para el periodo 2018.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas y se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

- 1) Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2017.**

Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por la señora Cecilia Susana Benites Comejo, Gerente General de la compañía, sobre su administración durante el año 2017. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía

- 2) Conocimiento del informe presentado por el comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2017.**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Ing. Evelyn Solórzano Fonseca, Comisario Principal de la Compañía, respecto al ejercicio económico 2017.

La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.

- 3) Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del año 2017 y al estado de resultados integrales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.**

**CHILDRENCARE S.A.**

Guayaquil - Ecuador

A continuación, se somete a consideración de la Junta General, los Estados Financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del año 2017 y el estado de resultados Integrales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, La Junta General luego de algunas

deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

**4) Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.**

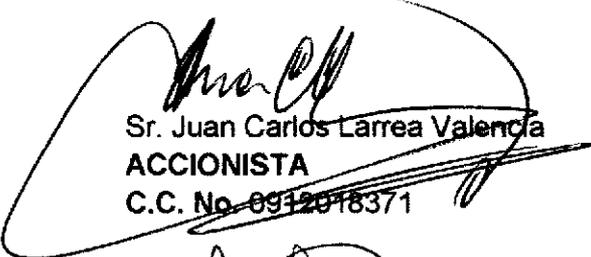
Se pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico del año 2017, los cuales demuestran que la compañía obtuvo una pérdida de USD. \$10,34.

**5) Designación del comisario Principal de la compañía para el periodo 2018.**

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la Ing. Evelyn Solórzano Fonseca, como comisario Principal de la Compañía para el año 2018 y además para que fije el honorario respectivo.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da

lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----



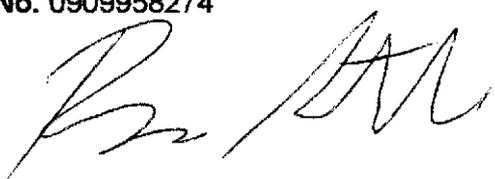
Sr. Juan Carlos Larrea Valencia  
**ACCIONISTA**  
C.C. No. 0912018371



Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreses  
**ACCIONISTA**  
C.C. No. 0909958274



Sra. Cecilia Susana Benites Comejo  
**SECRETARIO AD-HOC**  
C.C. No. 0915403349



Sr. Benigno Alberto Sotomayor Villacreses  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
C.C. No. 0909958274